



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 082-2017-FEP-COPECO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 082-2017-FEP-COPECO

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de septiembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-2355/2017

Licenciado

Lisandro Rosales Banegas

Comisionado

Comisión Permanente de Contingencias

Su Oficina

Señor Comisionado:

Adjunto encontrará el Informe N° 082-2017-FEP-COPECO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión de la Comisión Permanente de Contingencias.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permita calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fue creada mediante Decreto N° 9-90-E, en diciembre de 1990, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional y mantendrá representaciones regionales, departamentales y municipales. Tiene como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencia de tales fenómenos.

Actualmente se encuentra adscrita a la Secretaria de la Presidencia de la Republica, dentro del Gabinete de Prevención, según el Decreto Ejecutivo PCM-001-2014 Artículo 24, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero 2014.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) de COPECO, correspondiente al período 2016 son:

1. Contribuir al diseño de la política de gestión de riesgo e impulsar su transversalización al desarrollo.
2. Fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas en los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
3. Establecer y consolidar un sistema integrado de ciencia y tecnología para la prevención del riesgo.
4. Contribuir al desarrollo de una cultura de Prevención y Reducción de Riesgos en la población.
5. Contribuir al fortalecimiento organizacional e institucional del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
6. Impulsar la adopción de medidas preventivas, de mitigación y de adaptación frente al cambio climático y otro tipo de fenómenos que afecten el país.
7. Adoptadas las medidas pertinentes para la preparación y respuesta.

El Plan Operativo Anual de COPECO, se estimó en 323.2 millones de Lempiras y se presentó bajo una estructura de cuatro (4) programas presupuestarios, mismos que se encuentran estrechamente alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y a la totalidad de sus atribuciones legales.

Los 15 resultados planteados en su planificación están vinculados a tres de los cuatro programas presupuestarios, ya que, el programa Actividades Centrales, se considera un apoyo para el logro de los demás programas. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS				
Programa/resultado	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
		Física	Física	
11: Comisión Permanente de Contingencias				
Talleres capacitaciones y diplomados en la gestión integral del riesgo, a los miembros de Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER)	Informe	3	13	433%
Identificadas las zonas afectadas y levantamiento de información para ser remitida al centro de operaciones de emergencia nacional	Evaluación	109	107	98%
Respuesta emergencias e incidentes naturales y antrópicos, con miembros de (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos)SINAGER	Atención	179	179	100%
Giras de campo para verificación de avance de obra	Viaje	3	3	100%
Informes meteorológicos	Informe	270	390	144%
Campaña de visualización y publicidad al sistema nacional de emergencia 911	Atención	4	4	100%
12: Prevención y Mitigación de Desastres Naturales				
Elaborados informes de auditoria y evaluación del proyecto	Informe	6	10	167%
Obras con sus diseños y estimaciones	Obra	64	7	11%
Ejecutadas obras para la adaptación al cambio climático	Supervisión	15	5	33%
Informe de ejecución de la consultoría para la implementación de la estrategia	Informe	17	8	47%
Elaborado informe de ejecución de la consultoría para la implementación de la estrategia	Informe	4	4	100%
16: Proyecto Gestión de Riesgos y Desastres				
Equipada la institución con equipo sísmico adquirido	Equipo	1	1	100%
Informes finales de caracterización y planificación territorial	Documento	4	2	50%
Informes de adjudicación de obras y contratos	obras	6	5	83%
Apoyada la administración del proyecto así como el monitoreo y evaluación de sus resultados	Documento	1	1	100%
Promedio general de cumplimiento				111%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO registrado en el SIAFI

A continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- **Comisión Permanente de Contingencias:** El objetivo de este programa, es coordinar los esfuerzos públicos y privados para atender emergencias y desastres a nivel nacional, mediante actividades de prevención, mitigación, preparación y reconstrucción de acuerdo a la Ley de Contingencias y sus políticas Institucionales. Las variaciones en la ejecución de los resultados de este programa se presentaron en:
 - La Dirección del Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la Atención de Contingencias (CENICAC): se logró emitir 13 informes de resultado de las capacitaciones realizadas en relación al sistema integrado de ciencia y tecnología en gestión de riesgos, capacitándose a 240 personas, en los temas como ser: primeros auxilios, marco legal SINAGER, gestión de riesgos, natación básica.

- La Dirección del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS), emitió 390 boletines meteorológicos para análisis del cambio de las alertas en el territorio nacional, como parte de la toma de decisión de las autoridades, así como también para mantener informada a la población general.
- **Prevención y Mitigación de Desastres Naturales:** Los objetivos específicos de este programa están en función de: 1) formular participativamente planes de gestión del riesgo y de obras de prevención y mitigación que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad de los desastres naturales en las municipalidades con mayores necesidades y, 2) El fortalecimiento de la capacidad y coordinación interinstitucional para la gestión integral del riesgo de desastres naturales.

Los resultados de este programa muestran bajas ejecuciones, de acuerdo al análisis de las Notas Explicativas, se debió a que originalmente este programa tenía fecha de finalización para agosto 2015, la cual se amplió agosto 2016, posteriormente se presentó una solicitud por parte del Gobierno de Honduras ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una ampliación a la fecha de finalización y este la otorgó al 30 de diciembre de 2016, consecuentemente estos trámites de tipo legal provocaron el recorte de actividades u obras de programas, que únicamente quedaron a nivel de diseño y no se pudieron hacer estimaciones, también hubo recorte de algunas consultorías. Lo anterior, afectó el adecuado promedio de ejecución del POA.

- **Gestión de Riesgos y Desastres:** Los objetivos que persigue el programa son: 1) Fortalecer capacidades a nivel nacional para la Gestión Integral de los Riesgos de Desastres a nivel municipal y nacional; y, 2) Aumentar su capacidad de responder inmediata y eficazmente a una emergencia elegible. Las bajas ejecuciones del programa se observaron en dos resultados, y de acuerdo al análisis de las Notas Explicativas, se debió a lo siguiente:
 - Solamente se logró el acompañamiento para la elaboración de planes municipales y comunitarios en Gestión de Riesgos, Emergencias y Propuesta de Zonificación del 50% de las autoridades de los municipios del Valle de Sula; no obstante, con la aprobación por parte del Banco Mundial (organismo financiador) y la respectiva revisión y aprobación de los productos obtenidos en 2016, se autorizó a la firma consultora que ejecuta esta actividad, continuar en la gestión 2017.
 - No fue ejecutada la obra de mitigación relacionada con la Canalización de las Aguas Pluviales en la colonia Venecia, en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, debido al temporal de lluvia que azotó la zona, por lo que se reprogramó para la gestión de 2017.

En la evaluación de los resultados de la planificación operativa, se observaron bajas y sobre ejecuciones, que demuestran una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Permanente de Contingencias para el ejercicio fiscal 2016, fue por 333.2 millones de Lempiras, financiados con 230.7 millones de Lempiras de

fondos del Tesoro Nacional, y 102.5 millones de Lempiras financiados con fondos de Crédito Externo. El presupuesto aprobado, aumentó en treinta por ciento (30%) en relación al ejercicio fiscal 2015, el cual se refleja básicamente en el objeto del gasto Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le disminuyeron 47.6 millones de Lempiras y se ampliaron 37.6 millones de Lempiras en sus asignaciones, no obstante, en forma neta representó una disminución de 10.0 millones de Lempiras en relación al presupuesto vigente, la cual se refleja en su mayoría en el programa 12: Prevención y Mitigación de Desastres Naturales. El presupuesto definitivo, fue por 323.2 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos, presenta una ejecución de 306.3 millones de Lempiras, que equivale al noventa y cinco por ciento (95%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos 2016 por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
PERIODO 2016					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	61,482,529.00	81,883,914.00	76,074,589.99	25%	93%
Servicios no Personales	245,006,181.00	123,121,132.00	114,410,182.03	37%	93%
Materiales y Suministros	8,788,057.00	8,326,731.00	7,682,292.77	3%	92%
Bienes Capitalizables	17,940,000.00	29,144,199.00	27,714,956.98	9%	95%
Transferencias	-	80,693,446.00	80,408,279.75	26%	100%
Totales	333,216,767.00	323,169,422.00	306,290,301.52	100%	95%

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

En los resultados presupuestarios, COPECO, orientó 91% a gasto corriente, representados mayormente por el pago de los sueldos y salarios del personal administrativo y técnico, así como la contratación de servicios técnicos profesionales, y transferencias a instituciones sin fines de lucro y gobiernos locales.

El gasto de capital represento un 9%, constituido fundamentalmente por el rubro de construcciones y mejoras de bienes en dominio público, desarrollados por los proyectos Gestión de Riesgos y Mitigación de Desastres Naturales.

4. RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta equilibrio físico-financiero en sus resultados de gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 111% y su presupuesto en 95%, situación que es producto principalmente de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y el presupuesto, ya que, no se realizaron los ajustes al POA-Presupuesto en relación a los resultados por ejecutar.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Permanente de Contingencias, se efectuó un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en la planificación operativa. La Línea de Investigación, está relacionada con el cumplimiento del objetivo de “Contribuir al Desarrollo de una cultura de prevención y reducción de riesgos en la población”, el cual se desarrolla a través del programa 11: Comisión Permanente de Contingencias.

Para efectos de verificación, se consideró la información reportada por la unidad ejecutora: “*Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia*”, incluida dentro del programa 11, encargada de la gestión del recurso humano, logístico y material, para enfrentar situaciones de emergencia, causados consecuentemente por desastres de fenómenos naturales, socio naturales y antrópicos. A continuación se presentan sus resultados físicos financieros:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
PERIODO 2016					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	8,197,528.00	13,181,615.00	12,213,070.02	8%	93%
Servicios no Personales	166,188,882.00	58,120,522.00	51,646,422.36	35%	89%
Materiales y Suministros	1,132,924.00	2,193,967.00	2,163,599.81	1%	99%
Transferencias	-	79,891,723.00	79,891,722.99	55%	100%
Totales	175,519,334.00	153,387,827.00	145,914,815.18	100%	95%

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

RESULTADO DE GESTIÓN DE LA : DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA				
PERIODO 2016				
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS				
Resultado	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Elaborado Plan de Virgen de Suyapa Semana Santa, Plan Alfombras Comavagua	Planes de Acción	43	43	100%
Curso Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencia	Capacitación	5	5	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades.	Evaluaciones	5	5	100%
Ejercicio Simulación FAHUM	Planes de Acción	10	10	100%
Conaprem Feria Juniana y Gran Carnaval.	Planes de Acción	20	20	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluaciones	5	5	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Actividad Realizada	5	5	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluaciones	10	10	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Asistencia	10	10	100%
Análisis de Unidad de Respuesta Inmediata (URI) e informes de actividades.	Informe	10	10	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Actividad Realizada	6	6	100%
Elaborado plan Apoyo Unidad de Respuesta Inmediata Carnaval Sanmiguel Arcángel	Planes de Apoyo	3	3	100%
Elaboración de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades	Evaluaciones	3	3	100%
Apoyo Actividades Presidenciales Honduras Actívate.	Actividad Realizada	2	2	100%
Atenciones Unidad de Servicios Médicos	Informe	2	2	100%
Planificación de Evento Noche de Luces BanPais	Planes de Apoyo	10	10	100%
Mapeo de Comités de Emergencia Municipal	Informe	10	10	100%
Capacitación Comités de Emergencia Municipal	Informe	10	10	100%
Apoyo al Evento Teletón	Planes de Apoyo	5	5	100%
Apoyo Casa Presidencial Honduras Canta	Actividad Realizada	5	5	100%
PROMEDIO GENERAL DE CUMPLIMIENTO		179	179	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos visitas a las oficinas del COPECO, con el objetivo de efectuar reuniones con funcionarios encargados de la Unidad de Planeación y Evaluación.
2. Coordinado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el Comité Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM), y sumado a los esfuerzos con las instituciones miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), tienen el propósito de garantizar acciones técnicas, oportunas y de calidad, que permitan cumplir con su mandato de una cultura de prevención, para salvaguardar y dar respuesta a las personas que se encuentran en el territorio nacional.

3. COPECO, a través de la Dirección de Preparación y Respuesta a las Emergencias, desarrolló para el periodo 2016, dentro del resultado *Respuesta emergencias e incidentes naturales y antrópicos, con miembros de SINAGER (Sistema Nacional de Riesgos)*, veinte (20) actividades, para efectos de verificación, se seleccionó la elaboración y ejecución de un Plan de Acción, siendo este el operativo de la Semana Santa 2016.

Elaboración y Ejecución del Plan de Acción Correspondiente a Semana Santa 2016: Esta actividad se inicia en el mes de febrero 2016, se conformó el CONAPREMM con la participación de 23 instituciones participantes, el que es coordinado por COPECO, con el objeto de desarrollar y coordinar las estrategias operativas de prevención y contingencias durante el período de semana santa 2016. Se comprobó que la institución, cuenta con la documentación de respaldo sobre el trámite administrativo referente a la realización de este operativo, como ser:

Plan operativo semana santa 2016, conteniendo: a) Objetivos del operativo: coordinar acciones con miembros de CONAPREMM durante la afluencia y movilización masiva de personas; realizar acciones de prevención mediante campañas informativas por los medios de comunicación social del país; prestar acciones de primera respuesta cuando estas sean requeridas para atención hospitalaria; brindar atención oportuna a los vacacionistas que se desplacen por los ejes carreteros dentro del territorio nacional. b) Cronograma del período o línea de tiempo del operativo c) Listado de las instituciones vinculadas al operativo, incluido plan operativo de cada una de estas instituciones. d) Estrategia operativa incluyendo las consideraciones generales del operativo. e) Mapas conteniendo los puntos de socorro y puntos de control a nivel nacional, distribución del presupuesto.

El Informe Final del operativo de Semana Santa 2016 emitido por COPREMM, resume los resultados, las estadísticas y conclusiones de las actividades realizadas por las 23 instituciones participantes en el operativo, las que colocaron a disposición un total de 20,000 personas voluntarias; se ubicaron a nivel nacional 500 puntos estratégicos, 254 puntos de control, 42 puntos de descanso y 124 centros de atención especializados, se registró una movilización masiva de 3.1 millones de personas.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en su expediente de Rendición de Cuentas 2016, no presenta equilibrio físico-financiero de su POA-Presupuesto, con sus resultados de gestión institucional, ya que, ejecutó su planificación en 111% y su presupuesto en 95% situación que es producto principalmente de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación y el presupuesto.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual, se observó que sus objetivos se encuentran estrechamente alineados con la totalidad de sus atribuciones legales, no obstante en la evaluación operativa se presentan bajas y sobre ejecuciones en la mayoría de sus resultados, lo que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.
3. Los resultados presupuestarios, presentan coherencia en relación a la orientación del gasto y al rol fundamental institucional de atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, además, presentó la documentación soporte de la legalización de las modificaciones presupuestarias que afectaron el presupuesto inicial aprobado.
4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Comisión Permanente de Contingencia, se estableció una Línea de Investigación para la verificación a la *Dirección de Preparación y Respuesta a la Emergencia*, relacionado a las actividades desarrolladas en el plan operativo de semana santa 2016, en donde, mediante la revisión documental, se constató el contenido y alcance de los planes de acción elaborados y sus resultados correspondiente al operativo de la Semana Santa 2016.
5. De acuerdo con la muestra verificada, se pudo establecer que las 20 actividades realizadas por la Dirección de Preparación y Respuesta a las Emergencias, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 100% y financiero del 95%.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Permanente de Contingencias, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

1. Elaborar y aplicar las medidas de Control Interno tendientes a realizar ajustes a la planificación operativa y al presupuesto, cuando corresponda, en función de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.